TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 571 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" - ID N° 424.496, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 05 de mayo de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 08/2023 *"Adquisición de Precintos"* - ID N° 424.496, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 25.675; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación" dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas [...] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 458/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 3 de mayo de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 08/2023 *"Adquisición de Precintos"* a la firma oferente SEGUPAK S.A., en los ítems N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de Gs. 44.005.650. Asimismo, el Comité Evaluador ha previsto que la cantidad del ítem N° 3 fuera disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 08/2023 *"Adquisición de Precintos"* - ID N° 424.496.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 571 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" - ID N° 424.496, a la firma **SEGUPAK S.A.**, con RUC N° 80059628-5, en los ítems N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de Gs. 44.005.650 (guaraníes cuarenta y cuatro millones cinco mil seiscientos cincuenta).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente